

R-DNAT-2023-0296

SALTA, 20 de marzo de 2023

EXPTE. N° 19.034/23

VISTO:

La nota elevada a fs. 01 por el Director de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, Dr. César Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación eleva la propuesta de conformación de la Comisión “ad-hoc” de Tesina o Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a fin de dar cumplimiento con el Art. 5° de la resolución R-CDNAT-630-2011.

Que la Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena Chorolque toma conocimiento de la presentación.

Que la solicitud se enmarca en el Art. 29, inc.q) de la resolución R-CDNAT-2016-308.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR la Comisión “ad-hoc” de Tesina o Trabajo Final de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2020 que se dicta en la Sede Regional Orán, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares:

Lic. Pablo Alejandro CAMPOS (PAD)

Lic. Laura Cristina MÁRMOL (PAD)

Lic. Emma GUANTAY (JTP)

Suplentes:

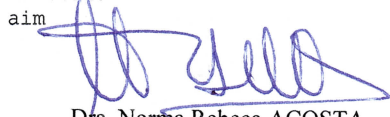
Lic. Elena Judith CONDORÍ (PAD)

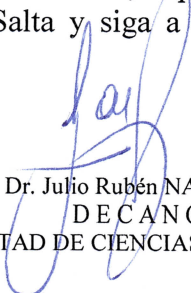
Lic. Marcelo Nahuel MORANDINI (PAD)

Lic. Silvina Eugenia BARROS (JTP)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Lic. Chorolque, Dr. Moreno, a los miembros de la Comisión, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES